



Personal de hipermercado

Funciones:

- ✓ Atención al público asesorando, en general, sobre los productos de su sección.
- ✓ Vender los productos y servicios, cobrar su precio sirviéndose de distintos métodos, preparar las facturas y registrar las ventas.
- ✓ Escanear, pesar y registrar los precios de los productos.
- ✓ Envolver las mercancías y colocarlas en bolsas o envoltorios adecuados.
- ✓ Reposición y colocación de género y/o producto teniendo en cuenta su fecha de caducidad y llevar el control del stock para la gestión de los pedidos.
- ✓ Mantener su zona de trabajo limpia y ordenada.
- ✓ Uso de herramientas y equipos de trabajo propios del puesto y sección.
- ✓ Cumplir con las medidas de prevención y protección de prevención de riesgos laborales.

Se requiere:

- ✓ ESO / Graduado escolar.
- ✓ Poder llegar al centro de trabajo por sus propios medios.

Se valora:

- ✓ Permiso de conducir B.
- ✓ Vehículo propio.
- ✓ Experiencia profesional previa en el sector.
- ✓ Conocimientos de inglés u otra segunda lengua extranjera.

Se ofrece:

- ✓ Contrato indefinido.
- ✓ Jornada completa (40 h/semana).
- ✓ Horario: Turnos rotativos de lunes a domingo, de mañana y tarde, en horario de 8 a 15 h o de 14:30 a 21:30 h, con veinte minutos de descanso incluidos en la jornada diaria laboral y descanso semanal reglamentario recogido en convenio.
- ✓ Salario bruto anual: Salario bruto anual de 22.500 € por quince pagas (dos extras y una por beneficio recogida en convenio colectivo).
- ✓ Ubicación del centro de trabajo: Eivissa.
- ✓ Convenio Colectivo de aplicación: Comercio de las Illes Balears.